

## INFORME DE NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se procede a emitir el presente informe de necesidad e insuficiencia de medios con el siguiente detalle:

### A) Identificación de la necesidad observada:

El objeto final del presente Pliego persigue garantizar la prestación y calidad de los servicios y aplicaciones, así como otros servicios de valor añadido inherentes a los centros dependientes de Mutua MAZ, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 11 (en adelante MAZ), para lo cual se considera indispensable la contratación del siguiente servicio:

Soporte y mantenimiento de la aplicación informática GALYS® KANBAN y sus PLK (Puntos de Lectura KANBAN), utilizada para la gestión de los almacenes de Hospital MAZ de Zaragoza, sito en la Avd. Academia General Militar, 74, mediante tecnología RFID.

### B) Insuficiencia de medios:

MAZ ha analizado la capacidad de esta Mutua para realizar el objeto del contrato llegando a la conclusión que los medios de MAZ son insuficientes para prestar el servicio que se pretende contratar obligando a la misma a licitar dicha necesidad. Todo ello por los siguientes motivos:

- MAZ no cuenta con los recursos humanos necesarios para realizar el objeto del contrato, debido a falta de capacitación, formación o personal suficiente.

### C) Justificación de existencia o inexistencia de lotes:

La decisión de no dividir la licitación del "Servicio del soporte y mantenimiento de la Aplicación informática GALYS® KANBAN y sus PLK (Puntos de lectura KANBAN), de MAZ" en lotes puede justificarse por varias razones específicas y las cuales describimos a continuación:

- 1) Por la necesidad de asegurar la cohesión, eficiencia, y seguridad del sistema. La integración y compatibilidad entre componentes es crítica para el funcionamiento armónico del servicio; cualquier fragmentación podría resultar en problemas de interoperabilidad y una experiencia de usuario fragmentada. Además, manejar el mantenimiento, soporte técnico, y actualizaciones a través de un único proveedor simplifica la logística y reduce riesgos, garantizando una gestión más eficaz y segura del sistema.
- 2) La uniformidad en la implementación facilita además la adopción de políticas de seguridad consistentes, esenciales para proteger la plataforma y los datos de los usuarios. En resumen, un enfoque unificado en la licitación promueve una mayor calidad y seguridad del servicio, optimizando recursos y minimizando complicaciones.

D) Presupuesto base de licitación:

El presupuesto de licitación calculado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP es el siguiente:

Presupuesto base de licitación (sin IVA)	37.196,00 €
--	-------------

E) Plazo de ejecución:

La duración del contrato será de 4 años (48 meses).

F) Fecha estimada de inicio ejecución:

La fecha prevista del servicio será Enero 2025.

G) Subcontratación:

Finalmente, y por lo que se refiere a la subcontratación el contratista no podrá concretar con terceros la realización parcial de la prestación. La subcontratación de dicho servicio supondría la pérdida de comunicación directa, perdiendo así un control sobre el servicio. Entendiendo a su vez que en caso de subcontratación el coste del servicio se incrementaría de una forma innecesaria.

Zaragoza, 22 de Marzo de 2024

Fdo. Iñaki González Rico  
Director Tecnología de la Información y Telecomunicaciones